



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de junio de 2021

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-000810-00

Incorpórese al expediente y téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar las respuestas allegadas junto con sus anexos provenientes de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Sociedad de Activos Especiales (SAE), el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) y la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Así mismo, se pone en conocimiento de las partes.

Como no se ha obtenido respuesta por parte de las demás entidades acorde con el auto de fecha 13 de enero de 2021, se oficia por segunda vez a la Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), Secretaría de Planeación Distrital, Catastro Distrital, Fiscalía General de la Nación y Registro Nacional de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respectiva comunicación, procedan a informar lo correspondiente respecto del inmueble ubicado en la Diagonal 5 A No. 7 A 81 Este de Bogotá, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1384239. En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 12 de la Ley 1561 del 2012, en concordancia a lo ordenado en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6° de la ya citada Ley

Notifíquese y Cúmplase,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.79 fijado hoy **10 de junio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario